

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Fernando Mate Martín contra “Limpiezas Petren, Sociedad Limitada”, comunidad de propietarios de la calle Sor Ángela de la Cruz, número 10, “Integra Multiservicios, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 50 de 2010, se ha acordado citar a “Limpiezas Petren, Sociedad Limitada”, comunidad de propietarios de la calle Sor Ángela de la Cruz, número 10, e “Integra Multiservicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan 17 de febrero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Limpiezas Petren, Sociedad Limitada”, comunidad de propietarios de la calle Sor Ángela de la Cruz, número 10, e “Integra Multiservicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.890/11)